



DECRETO N° 1670 # 1

TEMUCO, 11 DIC 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de término a la transferencia por arriendo de la Patente de fecha 03.12.2024, presentada por Inzunza Lagos Juana De La Cruz.
- 2.- El termino al contrato de arriendo de la patente de fecha 11.11.2024, entre Inzunza Lagos Juana De La Cruz y Distribuidora Masster Foods Spa, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de restaurant comercial y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término a la Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-20599
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	RESTAURANT COMERCIAL
Código Actividad	:	561.000
Dirección Comercial	:	PUNTILLA N°0202
Nombre Titular de la Patente	:	INZUNZA LAGOS JUANA DE LA CRUZ
Rut Titular de la Patente	:	5.730.500-2
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Arrendatario	:	DISTRIBUIDORA MASSTER FOODS SPA
RUT Arrendatario	:	77.968.899-2
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	03.12.2024
Transferencia N°	:	71
Fecha	:	04.12.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas y Patentes (Digital)
- Contribuyente

3032482